

INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL

**PLAN LOCAL DE ACCION
AMBIENTAL
PROVINCIA DE HUAURA
2016-2021**

HUACHO, ENERO 2016

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



4 VISIÓN

5 OBJETIVOS

6 METAS PRIORITARIAS



7 ACCIONES ESTRATÉGICAS POR METAS PRIORIZADAS

- a) Agua
- b) Aire
- c) Cambio Climático
- d) Diversidad Biológica
- e) Gobernanza Ambiental
- f) Minería y Energía
- g) Residuos Sólidos

1 Introducción

El presente Plan Local de Acción Ambiental de la Provincia de Huaura es un instrumento de planificación ambiental local, el cual se ha formulado a partir del Diagnóstico Ambiental en la provincia de Huaura, la Política Ambiental Provincial y el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA 2011 – 2021).

En base a los 4 ejes de la política ambiental provincial, así como el Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, el presente documento identifica - a través del material documentado, entrevistas personales / institucionales y talleres convocados por la Municipalidad Provincial de Huaura y su Comisión Ambiental Municipal (CAM Huaura) - las acciones estratégicas para el Plan Local de Acción Ambiental de acuerdo a sus metas priorizadas para el 2021.

El Plan Local de Acción Ambiental de la Provincia de Huaura 2016-2021 es un instrumento de planificación ambiental a largo plazo, el cual se formula a partir de un diagnóstico situacional de la gestión ambiental, de las potencialidades en la Provincia y el uso sostenible de sus recursos.

El Plan de Acción contiene los objetivos y metas priorizadas al 2021 representando un reto y compromiso de la Municipalidad Provincial de Huaura con su población actual y futura. Para el cumplimiento de estas metas se plantea un conjunto de acciones estratégicas de manera que su ejecución pueda contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los aspectos que se ha considerado en la elaboración del presente instrumento de gestión ambiental, es asegurar mecanismos de participación no sólo de las entidades públicas, sino de la sociedad civil representada por actores clave en la gestión ambiental de la provincia.

Todos debemos estar comprometidos a contribuir con el fortalecimiento de la provincia, sobre la base del desarrollo local en armonía con los intereses regionales y nacionales, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental, la consolidación de la gobernanza ambiental, el fortalecimiento de la inclusión social y equidad en la gestión ambiental al 2021, contribuyendo así la provincia de Huaura a la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

2. Marco Legal

1. Constitución Política del Perú capítulo II y artículo 66, señala de los recursos naturales, renovales y no renovables, son patrimonio de la Nación, que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente.
2. Ley N° 28611 del 2005. Ley General del Ambiente, modificada en 2008 por DL N° 1055.
3. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Junio 2004), en su artículo 9 define como funciones de la Autoridad Nacional del Ambiente en el punto b) Aprobar el Plan y la Agenda de la Acción Nacional Ambiental.
4. Reglamento aprobado por DS N° 008-2005-PCM de la Ley N° 28245.
5. Decreto Legislativo N° 1013 (mayo 2008) crea el Ministerio del Ambiente.
6. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM (mayo 2009) crea la Política Nacional del Ambiente.
7. Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental






3 Diagnóstico situacional

TEMA 1. Diversidad Biológica



- 1) La provincia de Huaura cuenta con 14 ecosistemas identificadas desde los 0.00 a 4200 msnm impactadas ambientalmente por la expansión urbana, agroindustria, minería, cambio climático y/o deficiente manejo de su biodiversidad y recursos naturales.
- 2) Territorio provincial en la cuenca del Huaura alberga 3 sistemas de humedales importantes por su potencial ambiental y económico (en ecosistemas /especies / recursos genéticos) conformado por 8 humedales marino costeros (Medio Mundo, Chaviño, Végueta, Ruquia, Carquín, Huacho, Paraiso 1, Paraiso 2.), 3 ríos principales y 68 lagunas alto andinas.
- 3) El territorio provincial en la cuenca de Supe – distrito de Ámbar – presenta 12 ecosistemas desde los 500 a 4200 msnm con un sistema de dos ríos (Ámbar y Aynaca) y 3 lagunas alto andinas que dan origen al río Ámbar (Estrellacocha, Aguascocha y Yururcocha).
- 4) Reservas Nacionales Naturales como el sistema de islas, islotes y puntas guaneras (incluye Punta Salinas y 7 islas , excepto el Pelado), Lomas de Lachay, así como las Albufera de Medio Mundo , como ecosistemas marinos y marino costeros protegidos por el Estado Peruano. Quedan pendientes por trabajar los sistemas de humedales de ríos, y lagunas alto andinas de la provincia.
- 5) Deterioro / disminución de especies de fauna y flora de consumo humano. Virtual desaparición de la sardina (*Sarda chilensis*), camarón de río (*Cryphiops caementarius*) y maíz campañero (*Zea maíz*). Estudios centrados en parámetros biológicos o monitoreo de presencias anormales más que en desarrollo de poblaciones buscando garantizar la sostenibilidad pesquera (caso lorna, pejerrey, cabinza) y la seguridad alimentaria provincial.
- 6) Existe una visión de la biodiversidad centrada en la flora y fauna, sin considerar algas, hongos y organismos unicelulares. Una sub valorización / desconocimiento de los recursos biológicos establecidos en la provincia (caso camarón de río, hierbas aromáticas, naranja agria, papas, oca); En el caso de la mar se ha trabajado fundamentalmente la anchoveta, jurel y merluza (a



nivel nacional). El potencial provincial en especies acuícolas de consumo humano directo por determinar.

- 
- 
- 
- 7) En recursos genéticos la expansión desordenada de la ciudad y la pérdida de áreas de cultivo en la Campiña, así como el cambio de hábitos de consumo y sistemas de producción agrícola pecuario ha facilitado la pérdida de recursos genéticos caso camote, maíz, zapallo.
 - 8) En relación a la agrodiversidad no solamente ha sido afectada por las causas arriba indicadas, sino también por un proceso de despoblamiento de la población rural, y el cambio de ocupación del pequeño agricultor (valle) a pequeño rentista rural, reduciéndose la transferencia generacional de prácticas de conservación de la agrodiversidad.
 - 9) En cuanto a la diversidad de cultivos es clara la tendencia al monocultivo agroindustrial. El 65% del área cultivada en la zona costeña está dominada por tres cultivos agroindustriales (caña de azúcar, maíz chala y maíz amarillo) y el 10% por productos de exportación (palta, cítricos y espárragos). Solo 10% de tierra sembrada con 97 cultivos diferentes.

TEMA 2. Aprovechamiento Recursos Naturales y Biodiversidad

- 
- 
- 10) Acciones ecos turísticos puntuales centrados en los humedales de El Paraíso, Medio Mundo y Lomas de Lachay; con algunas experiencias en puntas e islas guaneras; así como de canotaje en Sayán. En general, es una actividad económico ambiental poco trabajada pero con potencial en su articulación con lo histórico y gastronómico.
 - 11) Conocimientos tradicionales ambientales afectados por la promoción de un consumismo y visión de corto plazo de la vida. Sin embargo, hay hechos como la cosecha tradicional del agua (Paccho) que aún se conserva y genera un manejo sostenible del agua. A nivel pesquero, la formación de pescadores artesanales e industriales se da básicamente por transmisión de conocimientos desde la familia y/ comunidad local.
 - 12) En cuanto a la agroforestería hay un proceso de deforestación por el deseo de incrementar las áreas de cultivo (en las microcuencas interandinas, la faja marginal del río Huaura), así como por las necesidades de leña y carbón (tala de cortinas de viento –valle de Huaura).

13) En cuanto a la agricultura orgánica se ha dado básicamente en el cultivo de la palta (costa) y chirimoya (sierra) con algunas limitaciones en cuanto a la calidad de los insumos y a las ventajas económicas que ello genera.

14) Sub valoración y desconocimiento del impacto económico de los servicios ambientales caso agua, microclimas, productividad marino costera, belleza paisajística. No se valoran los riesgos generados por el calentamiento global, nuestra condición de zona sísmica, el incremento de los fenómenos de El Niño y La Niña, así como la de glaciación, que pueden alterar la disponibilidad de estos servicios. Particularmente, se obvia el efecto antrópico negativo sobre las fuentes de aguas subterráneas.

15) En la provincia se desarrolla una minería fundamentalmente polimetálica (cobre, plata, zinc, oro) y no metálica (carbón y Sal) desarrolladas por grandes y medianas empresas sobre las que los gobiernos locales carecen de suficientes competencias y/o capacidades de control y sanción. Del 2007 al 2010 el porcentaje del territorio provincial concesionado paso del 19.9% al 34% del área continental de la provincia; se proyecta concesionarse la zona marina provincial (lote Z-19 / Petróleo). Las concesiones son decisiones sectoriales del gobierno central, sin considerar los planes de desarrollo locales, ni medidas adecuadas de concertación en relación al impacto que esto tenga sobre el medio ambiente y desarrollo provincial.

16) En el caso del sector energético. Se están implementando una hidroeléctrica en la cuenca del Huaura con una capacidad de 150Mw., quedando como una interrogante por trabajar el tema de la oportunidad sobre el uso del agua, y su impacto en la agricultura (mayormente en la zona baja del valle). En la cuenca de Supe, tienen autorización temporal la hidroeléctrica de Cochas con una producción de 42 Mw.

En términos de distribución de energía eléctrica y efecto contaminante del campo eléctrico de sus cables aéreos en todas las ciudades de la provincia, no se tiene información. Los cables aéreos y postes del servicio telefónico y eléctrico si generan una contaminación visual y son un riesgo en caso de sismos y llluvias.




17) En relación al tema marino costero y pesca está comprobada la contaminación de las aguas de las bahías de Huacho y Carquín. Los límites en los ECAS para las clases 4,5 y 6 de aguas marinas fueron superados en cuanto al DBO, grasas y aceites, sulfuros en fondo marino, sólidos en suspensión. La pesca es predominantemente industrial (anchoveta) siendo la actividad





artesanal considerada como de subsistencia para una flota de 180 embarcaciones concentradas en las caletas de Huacho, Carquín y Végueta y 500 pescadores.

El potencial pesquero industrial provincial esta sesgado por el desembarco de anchoveta proveniente también de otras provincias. El pescado de consumo proviene de las zonas de pesca provinciales y de los terminales pesqueros de Lima y Callao, incluso del sur del Perú.


TEMA 3. Cambio Climático

- 
- 
- 
- 18) El cambio climático por calentamiento global (deshielo nevados del Raura – reserva de agua de la cuenca del Huaura) y la variabilidad climática (variación de temporada de lluvias, temperaturas extremas, días soleados, etc.) así como cambios en la conducta de las plantas (floración) y animales (migración parihuanas juveniles) son evidencias del cambio climático en la provincia.
- 19) Existe una vulnerabilidad a nivel de la adaptación / mitigación frente al cambio climático reflejada en la disminución de las estaciones meteorológicas, ausencias de planes alternativos agrícolas y pesqueros frente a escenarios más cálidos. Hay esfuerzos de programación/sensibilización de A y M CC pero se trabajan como actividades locales/distritales, más que como Programa de M. y A. al Cambio climático provincial, con articulaciones regionales e internacionales. La participación del sector privado en los talleres es nula, y la poblacional muy formal e insuficiente.

TEMA 4. Ordenamiento Territorial

- 
- 
- 20) El ordenamiento territorial de la provincia tiene una condición especial en la medida que su territorio abarca dos cuencas: (Supe y Huaura) que las comparte con las provincias de Oyón y Barranca. Básicamente, enfrenta los desafíos de un uso desordenado del territorio y la contaminación ambiental cuyo tratamiento también se ve limitado porque el territorio de gobierno provincial no concuerda con el espacio territorial de gestión ambiental.

TEMA 5. Cuenca, Agua y Suelo

- 
- 21) La provincia comparte la cuenca del río Huaura con de la provincia de Oyón, además de contar con el distrito de Ámbar como cabecera del río Supe (cuenca del río Supe), de manera

que la demarcación política, va más allá del ámbito territorial de la cuenca de Huaura (con distrito de Supe) y tiene la debilidad de no controlar las fuentes de reserva de agua principales (70 millones de m³ en 12 reservorios y lagunas del sistema de reserva de agua de uso agrícola de la provincia) en la cuenca del Huaura. De la misma manera se procesa el manejo y gestión del recurso hídrico para la gestión ambiental.

- 22) En cuanto a los suelos existe un riesgo de incremento de pérdida de suelos por erosión en los valles interandinos; y de salinización en el valle, relacionados directamente al deficiente manejo de suelos y agua. Es importante precisar que en los últimos 50 años, la cuenca ha tenido un crecimiento del área agrícola en sus zonas costeras con sus irrigaciones de San Felipe, Santa Rosa y la zona de Pampa de Animas (aprox. 14000 Ha), estándose en proceso de irrigación otras zonas a nivel de Quipico, el mismo San Felipe, Paraíso, la Tablada, Santa Rosalía, Huicacán y San José con más de 15 000 Ha. Lo que generara una creciente demanda de agua y un desafío para mejorar su manejo.

TEMA 6. Control Integral de la Contaminación

- 23) En cuanto al control integral de la contaminación en la provincia se reciben los efectos de los pasivos ambientales y la actividad minera, que impactan en el río Huaura, además de la propia contaminación minera, agropecuaria y población con la limitación de no contar con suficientes competencias para controlar/ sancionar los impactos negativos de la actividad minera.

- 24) Según RM N° 096-2010-MEM/DM, el 2010 se actualizo la relación de pasivos ambientales mineros identificándose 38 PAMAs en la cuenca del Huaura (3 en la provincia de Huaura). En la relación no aparece la mina del Cerro Valiente / Lacsaura que según INEI (1997) produjo oro y uranio (Plan de Desarrollo Concertado 2009 – 2021, pag. 160). Se desconoce en qué situación se encuentra. En todo caso según DS 031-2007-EM (ROF MINEM) la dirección técnica minera tiene por función y atribución identificar y priorizar estos PAM. Y la dirección Regional de Minería la facultad para identificarlos, determinar sus responsables y fijar las medidas de remediación (DS 059-2009-EM, artículo 6to.). De los 6847 PAM en Perú solo se han identificado los responsables de 50. La relación de pasivos ambientales nos muestra que en ninguno de los PAM de la cuenca del Huaura se han identificado a los responsable, ni realizado estudios ambientales sobre los mismos.

25) A nivel del monitoreo de la calidad ambiental, en los últimos 15 años, de 13 indicadores de análisis de calidad del agua se disminuyó a 8, sin considerar metales como arsénico, mercurio y magnesio; teniéndose limitaciones de recursos económicos para implementar el programa de control/monitoreo de la calidad ambiental del agua.

26) La evaluación de impacto ambiental responde a los criterios del SEIA, su ley y reglamento. Básicamente consideran la identificación y análisis de los estudios de impactos ambientales y el Plan de Manejo Ambiental con sus programas de prevención mitigación, seguimiento y monitoreo, contingencias y manejo de residuos sólidos, así como el Programa de Participación Ciudadana. Como gobierno local su presencia es limitada en estos espacios (EIA / PAMA). Se presentan Estudios de Impacto Ambiental (sector minero / energético) pero el gobierno local no tiene mayor capacidad de fiscalizar su conducta ambiental en base a este EIA.

TEMA 7. Calidad del agua

27) Los servicios de saneamiento básico están limitados por insuficiente cobertura de agua potable y desagüe en zonas rurales (39.4 y 64.9%). El tratamiento de sus aguas residuales domésticas y comerciales, es inexistente. A pesar del impulso en la inversión en servicios básicos, la acelerada expansión de la ciudad incrementa las demandas de los servicios básicos.

28) Considerando que el 99% de los poblados y ciudades de la provincia carecen de mecanismo de tratamiento de aguas residuales puede entender que las aguas del río Huaura en sus partes bajas y las bahías de Carquín y Huacho presentan niveles de bacterias de origen fecal sobre los LMP para aguas de uso poblacional.

29) La provincia cuenta con cuerpos de agua naturales como el sistema de humedales (albuferas, ríos y lagunas alto andinas), aguas subterráneas (red de canales y depósitos que ofertan más de 10'500 m³/año, una amplia faja marino costera (80 Km); y centenas de reservorios integrados a la agricultura y generación de electricidad (zonas interandinas e irrigaciones) constituyendo un amplio inventario de cuerpos de agua que no está adaptado a las nuevas realidades con cambios climáticos (temperatura x intensidad de lluvias) ni a sus proyecciones.

30) Particularmente, los análisis de agua del río Huaura indican contaminación de cuerpos de agua por bacterias fecales termo tolerantes y hierro, pero queda por identificar las razones de niveles de pH de 9.50, 10.5 que no permiten el uso de estas aguas para el consumo humano. Por lo menos el 10% de la población consume agua de ríos, manantiales y pozos sin ningún tipo de potabilización ni control del pH.

31) La provincia si tiene fuentes de aguas dispersas (168 lagunas altoandinas) y reservas de agua subterráneas cuyos manantiales dan continuidad al agro en los valles interandinos, además de proveer de agua para uso poblacional a los distritos de Végueta, Sayán, Santa María, Huaura, Carquín y Hualmay (más de 18 m³/año)(ALA/EMAPA Huacho).

TEMA 8. Calidad del aire

32) La calidad del aire se deteriora con fuertes emisiones de gases contaminantes emitidos por la minería (caso de Lacsaura /Checras), la quema de caña de azúcar (8754 Ha), botadero de residuos sólidos (58% materia orgánica y 20% no aprovechable), fábricas de harina de pescado (5 están en Huacho, Carquín y Végueta).

33) En cuanto a la emisión de ruidos estos están reglamentados de acuerdo a ordenanza municipal provincial, la que viene controlándose mediante la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental –PLANEFA 2015 y 2016.

TEMA 9. Residuos sólidos

34) La provincia tiene un manejo diferenciado de los residuos sólidos. En los distritos andinos se quema (Ambar) y/o también se deposita en quebradas cercanas a los poblados, habiéndose abandonado la práctica de utilizar sus residuos como abono orgánico. En los distritos de la costa la disposición final se hace en botaderos, siendo el más representativo el de Huacho con un promedio de 50 Tn diarias. A nivel rural generalmente se queman, aunque existen experiencias de reincorporación y de reuso como compost.

35) La provincia tiene un PIGARS en proceso de actualización. Sin embargo en la actualidad carecemos de planta de tratamiento (solo botaderos). Particularmente hay prácticas poblacionales nocivas como utilizar las acequias y drenes como receptores de residuos sólidos, así como el arrojar las bolsas de RRSS en las calles.

TEMA 10. Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos

- 36) En cuanto al manejo y transporte disposición final de recursos pesqueros, existe un limitado servicio de recolección de residuos peligrosos (básicamente para hospitales) que no incluye todos los establecimientos de servicios (laboratorios, clínicas, grifos, establecimiento de lubricantes, etc.).
- 37) De la misma manera el auge de la fruticultura comercial en las pequeñas parcelas y comunidades ha desarrollado la práctica contaminante de arrojar los depósitos de agroquímicos a las acequias o las propias chacras. Se dan charlas y talleres (promoción agraria) pero se carece de planes de contingencia sobre este tipo de peligros
- 38) En cuanto a la vigilancia y control de la calidad ambiental, el organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA, Ley 29385) supervisa las funciones de evaluación, fiscalización, control en materia ambiental - de las diversas entidades del Estado-; y verifica el cumplimiento de la legislación ambiental. El sistema funciona desde arriba más la ausencia de normatividad local -vía instrumentos/ ordenanzas municipales - en control de calidad de agua, aire, suelo (RRSS) y un Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental Distrital (PLANEFA) facilita que la vigilancia y control ambiental se realiza también desde abajo, desde los gobiernos locales de la provincia.

TEMA 11. Calidad de Vida Ambientes Urbanos

- 39) Existe un déficit de áreas verdes en zonas urbanas de la provincia, siendo no mayores al 15% de lo requerido, según indicadores internacionales (8 m² por persona) . De allí la importancia de fomentar la forestación urbana, los parques zonales y corredores biológicos frente a la extensión urbana acelerada que ha reducido campiñas y casas huertas en ciudades como Végueta, Huaura, Cruz Blanca y Huacho.
- 40) La planificación urbana en la provincia y sus distritos mayormente de la costa (Végueta, Huaura, Santa María, Carquín, Huacho) se ve afectada por la expansión urbana desordenada que genera mayores demandas de servicios públicos, infraestructura de servicios y contaminación, de manera que los planes de desarrollo urbano, acondicionamiento territorial deben ser constantemente actualizados.

41) La calidad de vida en ambientes urbanos se ve impactada también por el incumplimiento de las reglas de tránsito, el mal estado de las vías peatonales y un proceso de expansión urbana que limita la planificación del tránsito vehicular y servicios públicos. Básicamente el PA es dominado por las moto taxis (urbano) y camionetas rurales / camiones (a nivel rural).

42) Sin una adecuada educación vial la congestión vehicular y los ruidos son los principales agentes contaminantes por acción del parque automotriz urbano. En el campo el tránsito vehicular mayormente pesado, genera el levantamiento de partículas de polvo que afectan los cultivos aledaños a las carreteras y caminos carrozables.

TEMA 12. Institucionalidad

43) En relación al marco legal existe un limitado conocimiento de la legislación y normatividad ambiental quedando pendiente la actualización y enriquecimiento de las ordenanzas ambientales provinciales (por ejemplo contaminación sonora) y la promoción /replica de ellas a nivel distrital. Un 60% de los gobiernos locales cuenta con estos referentes ambientales (Sayán, Végueta, Carquín, Santa María, Huaura, Hualmay).

44) El tema ambiental es transversal (social económico político) e intersectorial (salud, educación, producción) y es uno de los cuatro componentes del desarrollo sostenible, pero esta importancia no se refleja en su ubicación orgánica en las estructuras organizativas municipales provincial / distrital. Provincialmente se le considera como una oficina y no como gerencia (caso gobierno regional Lima)

45) Instrumentos de gestión ambiental en proceso de elaboración a nivel regional y provincial y en un 40% de sus distritos. Se cuenta con una Comisión Ambiental Municipal provincial establecida - con equipos técnicos de trabajo. 40% de municipales distritales con Comisiones Ambientales o en proceso de formación (30%).

46) La fiscalización y control ambiental se gestiona desde la instancia nacional (OEFA) y no tiene un referente legal suficiente a nivel local (ausencia de instrumentos de gestión ambiental, limitada generación de ordenanzas ambientales y Planes de Evaluación y fiscalización Ambiental provincial formal.

47) La implementación del SLGA requiere impulsar la constitución de las comisiones ambientales a nivel distrital y de sus instrumentos de gestión ambiental (en los 11 distritos y el provincial). Mas aún se requiere que la región Lima también tenga estos instrumentos que sirvan de referencia para estructurarlos a nivel de los gobiernos locales de la provincia.

48) Existen tensiones o conflictos latentes socio ambientales en los distritos de Ambar, Checras, Santa Leonor, Paccho, Leoncio Prado y Huacho entre la población y empresas mineras y energéticas (Contaminación / derechos de propiedad) mayormente por falta de transparencia en las consultas públicas ,marcados desniveles en las capacidades de concertación y una concertación /relaciones interinstitucionales público privados a nivel nacional /sectorial, sin un adecuado relacionamiento con los gobiernos locales y las propias poblaciones(relaciones de contrapartes, no paternalistas).

TEMA 13. Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental

49) Los procesos de sensibilización, educación y construcción de una cultura y ciudadanía ambiental, se han focalizado en campañas ambientales y marchas de escolares. La experiencia sectorial está encabezada por el ministerio de educación con intervención de los ministerios de salud, ambiente y PCM.

50) La educación ambiental es fundamental en todos los procesos de gestión y manejo ambiental, por tanto se viene implementando el proceso de reconocimiento a las buenas prácticas ambientales CVERDE Provincia de Huaura.

51) Los aportes comunitarios al proceso de sensibilización / educación / ciudadanía ambiental es limitado por la insuficiente información / difusión de la importancia del uso del capital ambiental en nuestro desarrollo y bienestar ciudadano.

TEMA 14. Inclusión Social en la Gestión Ambiental

52) A nivel de la inclusión social se hace un trabajo con la niñez que asiste a las escuelas. La participación de las mujeres en la temática ambiental es creciente más sus liderazgos son mínimos dentro de un espacio poco participativo de la sociedad civil.

53) En cuanto a la participación existe una limitada presencia de las instituciones de la sociedad civil y una casi nula presencia del sector privado.

54) La representatividad del género femenino es mucho menor que el masculino. La presencia de lideresas ambientales es limitada a nivel de las generaciones adultas, más en el sector juvenil su presencia es notoria.

55) La provincia de Huaura está enriquecida por los aportes de diversas culturas locales provenientes de Cajatambo, Callejón de Huaylas, Huánuco, etc. pero incluso los culturales locales son subvaloradas a pesar de sus conocimientos en manejo pesquero, agrícola y la biodiversidad.

56) Conocimiento limitado y superficial tanto de los 16 compromisos internacionales relacionados al medio ambiente, los tratados de libre comercio que contiene temas de medio ambiente y de biodiversidad, así como de los mecanismos de coordinación y gestión para la participación de los gobiernos locales y la sociedad civil en éstos ; también carencia de conocimiento sobre la Carta Encíclica Laudato Si.

57) Dados los niveles de contaminación y desconocimiento de nuestro capital ambiental se tienen limitaciones a nivel de nuestra competitividad en el comercio de productos y servicios ambientales. Con servicios deficientes e inadecuados de agua y desagüe estas limitaciones reducen más nuestra ecoeficiencia y competitividad. Los mismos gobiernos locales no han dado continuidad al DS 009-2009-MINAM sobre eco eficiencia gubernamental.

58) La responsabilidad social tanto el sector privado como la misma sociedad, se maneja mayormente como un concepto asistencial de nuestro entorno particular, no como compromiso de toda la sociedad de aportar al desarrollo sostenible de la provincia.

4. Visión de la provincia de Huaura en materia ambiental

La provincia de Huaura es una provincia que busca el desarrollo sostenible en base a compromisos ambientales, liderazgo provincial articulando con los distritos de su jurisdicción, forjando el desarrollo sostenible y ecoeficiente de sus recursos naturales y diversidad biológica, cuya población e instituciones públicas y privadas, se comparten responsabilidades en la gestión ambiental provincial para el logro del desarrollo sostenible en la Provincia.



5. Objetivos

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia de Huaura, garantizando la conservación de los ecosistemas en el largo plazo; fomentando el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, aplicando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable con el ambiente y la persona.

Objetivos específicos

- a. Lograr una gestión y manejo integral de conservación y aprovechamiento sostenible de su biodiversidad y recursos naturales en la provincia de Huaura.
- b. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y desarrollo integral de sus pobladores, promoviendo las buenas prácticas, la producción limpia y ecoeficiente.
- c. Consolidar la gobernanza ambiental provincial en su integración y articulación a los espacios de gobiernos nacional y regional; articulando con los sectores públicos, privado y de la sociedad civil.
- d. Alcanzar la ciudadanía ambiental en la Provincia de Huaura dentro de procesos permanentes de sensibilización y educación ambiental en el marco de su diversidad cultural y procesos de inclusión social.
- e. Desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores públicos y privados, promoviendo potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

6 Metas prioritarias al 2021

Las metas prioritarias del Plan Local de Acción Ambiental – Provincia de Huaura 2016 – 2021 son las siguientes.

1. AGUA

100% de las ciudades capitales provincial y distritales cuentan con servicios de agua potable y de alcantarillado, dándole tratamiento a sus aguas servidas.

2. RESIDUOS SOLIDOS

100% de los residuos sólidos municipales manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente en los distritos de Caleta de Carquín, Huacho, Santa María, Hualmay, Huaura y Végueta; además se desarrollará los planes de manejo de residuos sólidos en los distritos de Checra, Santa Leonor, Leoncio Prado, Paccho, Sayán y Ámbar.

3. AIRE

100% de las ciudades de los distritos y provincia implementan sus planes de acción de mejora de calidad del aire en cumplimiento al ECA AIRE.

4. CAMBIO CLIMÁTICO Y FORESTACION

Cumplimiento del indicador de 8 metros de áreas verdes por persona de áreas verdes considerando parques, corredores ecológicos y áreas de producción de agricultura urbana; además de la protección de las 4 áreas de reserva natural de la provincia (Medio Mundo, Paraiso, Islas, Islotes y Puntas Guaneras y Lomas de Lachay) como parte de un proceso de mitigación y adaptación al cambio climático.

5. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

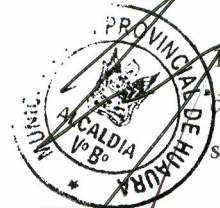
Conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas en los 12 distritos de la provincia incluyendo el área marino costera en el marco de la seguridad alimentaria provincial.

6. MINERIA Y ENERGIA

100 % de la pequeña minería y minería artesanal con instrumentos de gestión ambiental; y 100% de las empresas mineras y energéticas mejoran su desempeño ambiental y garantizan el desarrollo sostenible.

7. GOBERNANZA AMBIENTAL

La municipalidad provincial y el 100% de sus municipalidades distritales cuentan con sus instrumentos de gestión ambiental; y la participación del sector público, privado y del sector civil en el sistema provincial de gestión ambiental y el desarrollo de un proceso de sensibilización, educación ciudadana y gestión del riesgo de desastres.



7. Acciones estratégicas por metas prioritizadas

1. AGUA

100 % de las ciudades capitales provincial y distritales cuentan con servicios de agua potable y de alcantarillado, dándole tratamiento a sus aguas servidas.

ACCION ESTRATÉGICA	INDICADORES	META AL 2019	META AL 2021
1.1 Garantizar cobertura total agua potable y alcantarillado en las zonas rurales de la Provincia.	% de poblados, villas y ciudades con cobertura agua potable y alcantarillado	✓ Cobertura de agua 65%	✓ Cobertura de agua al 100%
	% aguas residuales tratadas y reusadas.	✓ Cobertura de alcantarillado 65 %	✓ Cobertura de alcantarillado 100%
1.2 Asegurar control de vertimientos hacia los cuerpos de agua		✓ Agua potable con valores menores a LMP	✓ Agua potable con valores menores a LMP
	✓ % de autorización de vertimiento	Responsable: Municipalidad Provincial de Huaura -EMAPA	
	✓ % cuerpos de agua cumplen ECA para el agua	✓ 50% actualización de registros de vertimientos	✓ Cuerpos de agua receptores cumplen el ECA AGUA.
1.3. Mejorar la disponibilidad y utilización del recurso hídrico mediante Planes de Gestión en Educación de Uso del RR.HH.	✓ Documentos técnicos.		✓ 100 % titulares cuentan con autorizaciones de vertimientos.
	✓ N° de programas distritales implementados	✓ 30% Cuentan con Planes de Gestión de Recursos Hídricos.	✓ 50 % Cuentan con Planes de Gestión de Recursos Hídricos implementados.
	✓ % de cobranza por consumo agua poblacional, comercial y agraria.	Responsable: DIRESA / ALA HUAURA	
		Responsable UGEL 09 / Municipalidad distritales y provincial	

2. RESIDUOS SÓLIDOS

100% de los residuos sólidos municipales manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente en los distritos de Caleta de Carquín, Huacho, Santa María, Hualmay, Huaaura y Végueta; además se desarrollarán los planes de manejo de residuos sólidos en los distritos de Checra, Santa Leonor, Leoncio Prado, Paccho, Sayán y Ámbar.

ACCION ESTRATEGICA	INDICADORES	META AL 2019	META AL 2021
2.1 Fortalecer la gestión adecuada de los residuos sólidos de la Provincia de Huaaura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100% de Instrumento a nivel Provincial y Distrital. ✓ 100% de ordenanzas y otros de la normatividad Ambiental Local articulada a la normatividad Regional y Nacional en materia de RR.SS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 60% Instrumentos Ambientales en materia de gestión adecuada de los residuos sólidos a nivel Provincial. Y 50% a nivel Distrital. ✓ 50% de ordenanzas y otros de la normatividad Ambiental Local articulada a la normatividad Regional y Nacional. ✓ 50% de Implementación del sistema de información temática Ambiental Provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % Instrumento de Gestión Ambiental Provincial y Distrital implementados. ✓ % de ordenanzas y otros de la normatividad Ambiental Local articulada a la normatividad Regional y Nacional. ✓ % de Implementación del sistema de información temática Ambiental Provincial.

Responsables. Municipalidad Provincial de Huaaura, Municipalidades distritales.

2.2. Minimizar la generación. Mejorar la recolección selectiva y el reciclaje de los residuos sólidos del ámbito municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % de residuos sólidos reaprovechados. ✓ % gobiernos locales priorizados con programas de reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 60% de los residuos sólidos son segregados y reciclados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 % de los residuos sólidos reutilizables son reciclados.
---	--	--	---

Responsable. Municipalidades distritales y provincial

2.3. Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de campañas de acopio de RAEE ✓ % RAE dispuestos adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 50% de GL Cuentan con Campañas de Acopio de RAEE ✓ 50% de GL disponen adecuadamente los RAEE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 % de los GL realizan campañas de Acopio de los RAEE y disponen adecuadamente de estos residuos.
---	---	---	---

Responsable UGEL 09 / Municipalidad distritales y provincial

3. AIRE

100% de las ciudades de los distritos y provincia implementan sus planes de acción de mejora de calidad del aire en cumplimiento al ECA AIRE.

ACCION
ESTRATEGICA

INDICADORES

META AL 2019

META AL 2021

1 Prevenir y controlar contaminación atmosférica.

- ✓ % diagnósticos de la calidad del aire en los GL.
- ✓ N° Planes de Acción implementados sobre mejora calidad del aire en la Provincia de Huaura.

- ✓ 50% diagnósticos provincial y distritales / actualizados.
- ✓ 50% de planes de acción ambiental distritales implementados

- ✓ 100% diagnósticos provincial y distritales / actualizados.
- ✓ 100% de planes de acción ambiental distritales Implementados.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ Hospital Regional de Huacho

2 Ampliación de la Cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos

- ✓ % de GL que establecen requerimiento de áreas verdes en ambientes urbanos.
- ✓ % de incremento de áreas verdes en ambientes urbanos

- ✓ 50 % de los GL establecen requerimiento de áreas verdes e implementan el incremento de las áreas verdes en ambientes urbanos

- ✓ 100 % de los GL establecen requerimiento de áreas verdes e implementan el incremento de las áreas verdes en ambientes urbanos.

Responsable Hospital Regional de Huacho / Municipalidades provincial y distritales



4. CAMBIO CLIMATICO Y AREAS VERDES

Cumplimiento del indicador de 8 metros de áreas verdes por persona de áreas verdes considerando parques, corredores ecológicos y áreas de producción de agricultura urbana; además de la protección de las 4 áreas de reserva natural de la provincia (Medio Mundo, Paraiso, Islas, Islotes y Puntas Guaneras y Lomas de Lachay) como parte de un proceso de mitigación y adaptación al cambio climático.

ACCION ESTRATEGICA

INDICADORES

META AL 2019

META AL 2021

4.1 Incrementar áreas verdes en ambientes urbanos para mitigación cambio climático.

✓ N° de m ² de áreas verdes/habitantes en ciudades intervenidas	✓ 4m2 de áreas verdes / habitante en ciudades provincia Huaura	100% de distritos cubren indicador de 8 m2 de área verde / habitante.
✓ N° de Áreas Naturales Reconocidas.	✓ 4 Áreas Naturales Reconocidas.	04 áreas naturales reconocidas.

Responsable: SERNAMP / Municipalidades distritales y Municipalidad Provincial de Huaura.

4.2 Reforestación en la faja marginal de la Cuenca del Río Huaura.

✓ N° de Ha. reforestados en la cuenca del río Huaura.	✓ 50 % de forestación en las zonas priorizadas de la cuenca del río Huaura.	100 % de forestación en la cuenca del río Huaura.
---	---	---

Responsable: ONGs / Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente. /MPH/GL.

4.3. Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático en la Provincia de Huaura.

✓ Estudios de vulnerabilidad frente al cambio climático.	✓ Determinación de zonas vulnerables en la Provincia de Huaura.	✓ Se ha reducido la vulnerabilidad y/o incrementado la capacidad de adaptación al cambio
✓ Mapas de Vulnerabilidad con caracterización de las zonas vulnerables.		

Responsable: ONG Cooperación-Municipalidad Provincial de Huaura.

4.4. Desarrollar e Implementar estrategias Locales de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

✓ % de GL con estrategias de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

✓ 50 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con estrategias de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

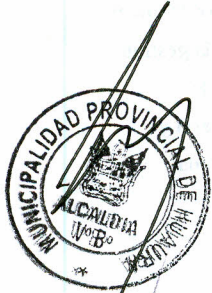


✓ 100 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con estrategias de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

Responsable: ONG Cooperación-Municipalidad Provincial de Huaura.



5. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Meta: Conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas en los 12 distritos de la provincia incluyendo el área marino costera en el marco de la seguridad alimentaria provincial.

ACCION ESTRATEGICA	INDICADORES	META AL 2019	META AL 2021
 <p>5.1 Fortalecer la conservación, el reaprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % de superficie conservada. ✓ % Recuperación de ecosistemas degradados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 50% de superficies conservadas, ✓ 50% de recuperación de ecosistemas degradados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100% de superficies conservadas, ✓ 100% de recuperación de ecosistemas degradados.
	Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ ONG ADMICCO / RNL /IMARPE		
 <p>5.2 Aprovechar de manera sostenible conservando la flora y fauna de la Provincia de Huaura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normas y/o Ordenanzas elaborados y aprobados. ✓ # especies amenazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista actualizada de especies amenazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de especies de flora y fauna aprovechadas y conservadas de manera sostenible. ✓ Reducción de especies amenazadas.
	Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ ONG ADMICCO / RNL /IMARPE		
 <p>5.3 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas costeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % de desembarques con talla mínima de captura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 40 % de desembarques pesqueros cumplen con la talla mínima de captura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 % de desembarques pesqueros cumplen con la talla mínima de captura.
	Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ ONG ADMICCO / RNL /IMARPE /DIREPRO.		

6. MINERIA Y ENERGIA

Meta. 100 % de la pequeña minería y minería artesanal con instrumentos de gestión ambiental; y 100% de las empresas mineras y energéticas mejoran su desempeño ambiental y garantizan el desarrollo sostenible.

ACCION
ESTRATEGICA

INDICADORES

META AL 2019

META AL 2021

6.1 *Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.*

-# de normas legales y de documentos técnicos aprobados e implementados.

50 % normas legales y de documentos técnicos vinculados a la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.

100 % normas legales y de documentos técnicos vinculados a la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ DREM

6.2 *Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas de la Provincia de Huaura.*

% de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental coordinado con los GL, así como acciones de responsabilidad social.

50 % de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental coordinado con los GL, así como acciones de responsabilidad social.

100 % de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental coordinado con los GL, así como acciones de responsabilidad social.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ DREM



7. GOBERNANZA AMBIENTAL

META: La municipalidad provincial y el 100% de sus municipalidades distritales cuentan con sus instrumentos de gestión ambiental; y la participación del sector público, privado y del sector civil en el sistema provincial de gestión ambiental y el desarrollo de un proceso de sensibilización, educación ciudadana y gestión del riesgo de desastres.

ACCION ESTRATEGICA

INDICADORES

META AL 2019

META AL 2021

7.1 Consolidar el Sistema Local de Gestión Ambiental en la Provincia de Huaura.

- ✓ Documentos Técnicos normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados.
- ✓ % de GL que actualizan, elaboran y/o implementan instrumentos de gestión ambiental.

✓ 50 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión ambiental actualizados e implementados y trabajan de manera articulada.

✓ 100 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión ambiental actualizados e implementados y trabajan de manera articulada.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ UNJFSC

7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.

La Municipalidad Provincial de Huaura y las municipalidades distritales cuentan con Programas de ecoeficiencia.

✓ 50 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con su Programa de ecoeficiencia institucional.

100 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con su Programa de ecoeficiencia institucional y así mismo los ejecutan e implementan.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales.

7.3 Consolidar el Sistema Local de Información Ambiental.

% de Gobiernos Locales integrados con el SINIA.

✓ 50 % de GL de la Provincia de Huaura se encuentran integrados al SINIA.

100 % de GL de la Provincia de Huaura se encuentran integrados al SINIA en su ámbito correspondiente.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./GRL



7.4 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación,

Normas aprobadas e implementadas en el ámbito de la Provincia de Huaura.

✓ 50 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con normas aprobadas en materia de fiscalización ambiental.

100 % de GL de la Provincia de Huaura cuentan con normas aprobadas e implementadas en materia de fiscalización ambiental.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales.

7.6 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.

Incremento en % de participación ciudadana en la gestión ambiental.

Incremento en un 20 % la participación ciudadana en la Provincia de Huaura en materia de gestión ambiental.

Incremento en un 30 % la participación ciudadana en la Provincia de Huaura en materia de gestión ambiental.

Responsable Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ONGs / UGEL

7.7 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales

Incremento del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en materia ambiental

Mejora del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en materia ambiental

Mejora del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en materia ambiental

derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que se generen para su implementación.

Responsable: Municipalidad Provincial / Municipalidades Distritales./ONGs /Universidades.

